



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JOSÉ FROYLAN LUGO HERNANDEZ identificado con C.C 28.366.245, quien se encuentra recluso en la Penitenciaria de Media Seguridad de Guaduas Cundinamarca, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2025-32250 y BTE 4264042025 del 22 de agosto de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guaduas Cundinamarca.
Agosto 2025
Date Monica Montenegro.
Jefe del area de juridica
Asunto fijacion y designacion del Perdon
Publico.
Ref: ley 955 de 2015
Justicia Restaurativa.

Cordial Saludo.

De la manera mas comedida solicito ante su despacho diligenciar hasta la Alcaldia Mayor de Bogota el tramite de mi perdon Publico asi:

Yo, Jose Froylan Lugo Hernandez identificado con numero de cedula 28.366.245, recluso en la Carcel la Esperanza de Guaduas bajo el TO 12287 por el delito de Hurto Agravado y Calificado Pido Perdon Publicamente por las Hechos ocurridos el dia 30 de Noviembre de 2022 en Soacha Cundinamarca, en el barrio San Mateo donde perder mi libertad.

Ademas Manifiesto a Toda la Comunidad del Distrito de Bogota, Soacha y los habitantes del Barrio San Mateo mi arrepentimiento, Comprometiendo me a una rehabilitación Simbolica por las Posibles daños Morales, Si psicológicos y físicos que haya podido ocasionar.

A todos los habitantes del sector del Barrio San Mateo, Al Señor(a) alcalde, a toda

12 AGO 2025

La Comunidad del Distrito Capital de Bogotá, les
agradece esta oportunidad para resarcirnos a la
sociedad.

Y Conoceremos la Verdad y la Verdad es Hacer
Libres. In B:32.

Afectuosamente:

Jose Froilan
C.D. 12289

Lugo Hernandez
P #3.

Careel la Esperanza de Guadalupe
Km 3.5 Via Cambo.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO